

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las diez horas del día viernes 12 de octubre del año 2018, reunidos en la Sala de Reuniones de los Consejeros de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1) Máximo Segundo León Guevara, 2) Valentín Castañeda Ramírez, 3) Francisco Sánchez Cieza, 4) Melva Raquel Santa Cruz Quispe; 5) Ulises Gamonal Guevara; 6) Juan N. Monroy Huamán, 7) Lillian Marisol Cruzado Vásquez; 8) José Mario Mendoza Zafra; 9) Juan Núñez Neira; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y el relator Abg. Edilberto Llanos bardales; después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos, informa que existen solicitudes de dispensa del Consejero por la Provincia de San Ignacio, señor: Alexander Morocho Peña; Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, señor Neire Unkuch Jempekit; Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio señor, Wigberto Vásquez Vásquez; Consejero Regional por la Provincia de Celendín señor Walter Castañeda Bustamante; Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz señor, Hernando Villanueva Santa Cruz; y Consejero Regional por la Provincia de Contumaza señor, Jhony Eduardo Barrantes Herrera; y se pone a consideración del consejo en pleno:

Que mediante Oficio N° 10-2018-GR.CAJ-CR/AMP de fecha 12 de octubre del 2018, del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña, solicita dispensa por motivos de salud, indicando que está incapacitado temporalmente para caminar, razón por lo cual, no podrá asistir a la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del 2018.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio: Prof. Alexander Morocho Peña.***

Que, mediante oficio N° 12-2018-GR.CAJ-CR-UN de fecha 12 de octubre del 2018, del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, señor Neire Unkuch Jempekit, solicita dispensa a la sesión extraordinaria, indicando que con Oficio N° 05-2018-ORFAC.PSI-C/ABJ.P de fecha 08.10.18, le ha invitado el Presidente de la Organización Fronteriza Awajun de Cajamarca (ORFAC) para participar en una reunión ordinaria a realizarse el día viernes 12 de octubre para tratar asuntos: 1) Elección de la Nueva Junta Directiva de la Comunidad; 2) Elección del nuevo Presidente de la Organización, 3) Seguimiento de proyectos priorizados, razón por lo cual, no podrá asistir a la Tercer Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del 2018.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio: señor Neire Unkuch Jempekit.***

Que, mediante oficio N° 01- 2018-GRC-CR/CONSEJERO de fecha 12 de octubre del 2018 del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que el día 12 de octubre del presente año, ha sido invitado a participar en las actividades de inauguración de la Institución Educativa N° 82285 de la Ciudad de Cajabamba, razón por la cual, no podrá asistir a la Tercer Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del 2018.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio: Prof. Wigberto Vásquez Vásquez.***

Que, mediante Oficio N° 010-2018-GR.CAJ-CR-WCB de fecha 12 de octubre del 2018, del Consejero Regional por la Provincia de Celendín, indica que los días 08 al 12 de octubre del presente año, estará participando en la Audiencia Pública: "Hacia la Transición Energética" en el país de Colombia, razón por la cual, no podrá asistir a la Tercer Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del 2018.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio: Prof. Walter Castañeda Bustamante.***

Que, mediante Oficio N° 003-2018-GR.CAJ-CR-HVS de fecha 12 de octubre del 2018, del Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz; indica que estará participando en la reunión de trabajo sobre el expediente técnico de la carretera Cumbil – Santa Cruz-Desvió Lajas, razón por la cual, no podrá asistir a la Tercer Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del 2018.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz: Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz..***

Que, mediante Oficio N° 027-2018-GR.CAJ/CR-JEBH de fecha 11 de octubre del 2018 del Consejero Regional por la Provincia de Contumaza, indica que con oficio N° 277-2018-REG.CAJ-DRS-MRT de fecha 05.10.18, se le invita a exponer ante las autoridades distritales de Tembladera y personal de salud, la situación del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Tembladera" perfil que está a cargo de la Unidad Formuladora de Desarrollo Social, razón por la cual, no podrá asistir a la Tercer Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del 2018.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Dispensa solicitada por el Consejero Regional por la Provincia de Contumaza, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera.***

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Porf. Manuel Ramos Campos, pone a consideración del Pleno la segunda acta extraordinaria del viernes 08 de junio del año 2018.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el acta de la segunda sesión extraordinaria del viernes 08 de junio del año 2018.***

Se procedió a leer la Convocatoria a la Tercera Sesión Extra Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Manuel Ramos Campos, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **segunda Sesión Extra Ordinaria de Consejo Regional - 2018**; a realizarse el **día viernes 08 de Junio del año 2018, a horas 10:00 a.m**; la misma que tendrá lugar en la Sala de Consejeros – Secretaria del Consejo Regional, de acuerdo a la siguiente:

AGENDA:

1.- Dictamen N° 027-2018-GR.CAJ-CR/COAJ-COI, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que regulariza la aprobación del presupuesto para cofinanciamiento de PIP según lo requerido en el OFICIO n° 183-2018-TP/DE/UZCAJAMARCA.

- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación del Jr. Las Diamelas-Sector El Molino, Centro Poblado de Huambocancha Baja, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de la Cuadra 01 y Cuadra 02 del Jirón Urubamba, Sector Barrio Urubamba Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos, pone a consideración del consejo en pleno la agenda.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.***

DESARROLLO DE LA AGENDA

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos que se de lectura con el punto 01 de la agenda:

AGENDA:

1.- Dictamen N° 027-2018-GR.CAJ-CR/COAJ-COI, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que regulariza la aprobación del presupuesto para cofinanciamiento de PIP según lo requerido en el oficio N° 183-2018-TP/DE/UZCAJAMARCA.

- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación del Jr. Las Diamelas-Sector El Molino, Centro Poblado de Huambocancha Baja, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de la Cuadra 01 y Cuadra 02 del Jirón Urubamba, Sector Barrio Urubamba Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

El señor Consejero Regional **Francisco Sánchez Cieza** manifiesta que: que el documento ha sido explicado en las comisiones para determinar en vía de regularización los proyectos: Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación del Jr. Las Diamelas-Sector El Molino, Centro Poblado de Huambocancha Baja, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca y la Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de la Cuadra 01 01 y 02 del Jirón Urubamba, Sector Barrio Urubamba Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

En este acto se le cede el uso de la palabra al **Sub Gerente de Operaciones** de esta entidad, quien señala que: estos proyectos llegan a su Despacho con un memorándum con fecha 05 de octubre, los proyectos tienen una característica importante, con características de pavimentación, y estos deberían estar calificados en sectores de extrema pobreza, la calificación no lo hace el gobierno regional sino lo hace Trabaja Perú, la difusión de estos proyectos se hicieron el día martes, miércoles y jueves se ha estado inscribiendo a la población de las dos zonas, y además indica que los tiempos son ajustados, y hoy mismo se está entregando a Trabaja Perú para ser seleccionados, además se tiene que contratar supervisores, residentes, asistentes técnicos de residentes, almaceneros guardianes entre otros por cuanto este proyecto su ejecución es administración directa, además indica que necesita un aproximado de 52 inscritos en un proyecto y 79 en otro, para iniciar estos proyectos, básicamente estos proyectos están dirigidos a que los pobladores de la zona trabajen estos proyectos se les paga de lunes a viernes, en tema técnico es una pavimentación, además indica que hay buena intención por el Gobierno Regional, y hay acogida en estos proyectos, además indican que tienen resolución ambos proyectos, además indica que tiene conocimiento que el Gobierno Regional tiene como financiamiento expediente, elaboración y evaluación y además la contratación del arqueólogo que va a elaborar el plan de monitoreo arqueológico y se tiene listo para contratar al arqueólogo, además del pedido y orden del servicio que se tiene que tener hasta el día lunes

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos indica que todo que sea por el bien de la población se debe dar trámite, pero respetando los procedimientos.

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira** señala que: si el Programa Trabaja Perú, se explique si lo que solicita es autorización o regularización, además en que consiste la pavimentación, y el costo total, y cual es cofinanciamiento y donde van a salir estos recursos.

En este actos se le cede el uso de la palabra al **Sub Gerente de Operaciones**, quien indica que el costo total del proyecto “Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación del Jr. Las Diamelas-Sector El Molino, Centro Poblado de Huambocancha Baja, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca”; es de 529, 591.27 soles y el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional es 17, 950 soles, que corresponde elaboración del expediente técnico, evaluación del mismo, y elaboración de plan de monitoreo arqueológico; el Proyecto “- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de la Cuadra 01 01 y 02 del Jirón Urubamba, Sector Barrio Urubamba Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca”, tiene un costo total de .699, 687.73 soles y el cofinanciamiento es de 17, 950 soles que corresponde elaboración del expediente técnico, evaluación del mismo, y elaboración de plan de monitoreo arqueológico.

En este acto se le cede el uso de la palabra al economista **José Luis Castillo**, quien señala que el Programa Trabaja Perú es un programa que depende del Vice Ministerio de Promoción del Ministerio de Trabajo en un programa que cofinancia proyectos de inversión directamente con los gobiernos de locales o regionales, el Programa financia la mano de obra no calificada y esta debe cumplir ciertos requisitos el 60% deben haber madres o padres del hogar, discapacitados, ancianos y jóvenes sino se cumplen estos requisitos en la selección de personal son observadas y solicitan la devolución del dinero; asimismo el Programa financia los materiales, esto es carretillas, picos, palanas, equipamiento del trabajador, estos programas son de corto plazo y financian hasta un millón y medio de soles.

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira** pregunta en un convenio con un gobierno local, cual es porcentaje de financiamiento.

En este acto se le cede el uso de la palabra al economista **José Luis Castillo**, quien señala que el cofinanciamiento es flexible, por cuanto se solicita que tenga bastante mano de obra no calificada.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos somete a votación el Dictamen N° 027-2018-GR.CAJ-CR/COAJ-COI, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que regulariza la aprobación del presupuesto para cofinanciamiento de PIP según lo requerido en el oficio N° 183-2018-TP/DE/UZCAJAMARCA.

- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación del Jr. Las Diamelas-Sector El Molino, Centro Poblado de Huambocancha Baja, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.
- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de la Cuadra 01 y Cuadra 02 del Jirón Urubamba, Sector Barrio Urubamba Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR.

PRIMERO: **APROBAR** en vías de regularización el presupuesto para cofinanciamiento de los siguientes Proyectos de Inversión Pública:

- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación del Jirón Las Diamelas – Sector El Molino, Centro Poblado de Huambocancha Baja, Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca. Total cofinanciamiento: S/.17,950.00
- Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de la Cuadra 01 y Cuadra 02 del Jirón Urubamba - Sector Barrio Urubamba, Distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca. Total cofinanciamiento S/. 19,950.00

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación regional.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

Que, no habiendo otro punto que tratar y siendo las 11:09 a.m se levanta la presente sesión extraordinaria.